



# boletín oficial

## Ordenanza de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 001/18.- 27/02/18

**Art. 1º)** PRESTAR ACUERDO al Poder Ejecutivo Municipal para la designación de la Cra. María Valeria MASRAMON, D.N.I. N° 28.704.998, en el cargo de Tesorera Municipal a partir del 01/02/18 y por un período de cinco (5) años, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**Art. 2º)** La presente Ordenanza entrará en vigencia al momento de su publicación.

**Art. 3º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

### RESOLUCION N° 532/18.- 27/02/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 001/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/02/18, y cúmplase de conformidad

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCIÓN N° 516/17.-07/01/17

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 19/2017, para la adquisición de guardapolvos y útiles escolares por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 50 Ctvos.(\$ 120.912,50), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

MAUREN S.R.L., el ítem 1 por un importe de \$ 97.200,00.-

LIBRERÍA ABC, los ítems 2 al 9 por un importe de \$ 21.462,50.-

LIBRERÍA ROCA, el ítem 10 por un importe de \$ 2.250,00.-

### RESOLUCIÓN N° 517/17.-07/03/17

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$15.234,00) a la Directora de Administración, destinado a afrontar los gastos del servicio de fumigación y desratización.

### RESOLUCIÓN N° 518/17.-07/03/17

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$153.500,00), otorgado por Resolución Municipal N° 406/17, hasta alcanzar la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$167.500,00).-

### RESOLUCIÓN N° 519/17.-07/03/17

ADJUDICAR la licitación Pública Nro. 09/2017, para la adquisición de 1.600 hormas de queso cremoso y 160 hormas de queso sardo por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20 CENTAVOS (\$ 660.851,20), abonados a los treinta

(30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 1 por un importe de \$598.400,00.-

BARBOSA HNOS S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 62.451,20.-

### RESOLUCIÓN N° 520/17.-07/03/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gabriel Rogger MORALES, D.N.I. N° 21.741.398, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Responsable del Area de Juventudes, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia--a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

### RESOLUCIÓN N° 521/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS OCHO MIL CON 00/100(\$ 8.000,00), a la Dirección de Comunicación Institucional. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Mario Figueroa.

### RESOLUCIÓN N° 522/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), al Departamento de Obras por Administración. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Daniel Manuel Hernandez, y sub-responsable el Ing. Carlos Moreira.

### RESOLUCIÓN N° 523/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a la Dirección de Parque Industrial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el MMO. Romero, Eduardo.

### RESOLUCIÓN N° 524/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), para el Departamento de Gestión Ambiental. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Lidia Fernandez.

### RESOLUCIÓN N° 525/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), para la Intendencia Municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Olga Aqueveque.

### RESOLUCIÓN N° 526/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a la Dirección General de Desarrollo Humano. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Sandra Contreras.

### RESOLUCIÓN N° 527/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 los siguientes fondos para las distintas áreas de la Dirección de Familia:

Caja chica para la Dirección de Familia por un monto de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00). Cuyo responsable será: Martha Moreno y Subresponsable, la Sra. Jorgelina Gonzalez.

Caja chica para el Area de Prevención Comunitaria por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00). Cuyo responsable será: Mónica Pereira y Subresponsable, la Sra. Rosana Bares.

Caja chica para el Area de Creciendo Juntos por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Cuyo responsable será: Martha Moreno y Subresponsable, la Sra. Jorgelina Gonzalez.

Caja chica para el Area de Fortalecimiento Alimentario y Seguridad Nutricional por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Cuyo responsable será: Mailen Nuñez y Subresponsable, la Sra. Sheila Schmidt.

Caja chica para el Area Mujer por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Cuyo responsable será: Viviana Novoa y Subresponsable, la Sra. Cristina Fabiola Torres Ojeda.

Caja chica para Ruca Quimei por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Cuyo responsable será: María Hernandez y Subresponsable, la Sra. Juan Delgado.

Caja chica para Area de Juventudes por un monto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Cuyo responsable será: Rogger Morales y Subresponsable, la Sra. Cristina Contreras.

### RESOLUCIÓN N° 528/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00), para el Departamento de Comercio e Industria. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. José Luis Lopez.

### RESOLUCIÓN N° 529/17.-08/03/17

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), para la Dirección Genral de Fiscalización. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Lic. Diego Rebossio y Subresponsable la Sra. Johanna Acuña.

### RESOLUCIÓN N° 530/17.-08/03/17

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 05/2017 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L para la adquisición de 8.000 Kg de Pulpa paleta y 6.000 Kg de Pollo por un importe total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.094.000,00) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

### RESOLUCIÓN N° 531/17.-09/03/17

APROBAR la contratación directa con la firma



“PROCAM” de Iturrarte, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON 23/100 (\$3.706,23).

**RESOLUCIÓN Nº 532/17.-09/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma “FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO”, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$6.590,00).

**RESOLUCIÓN Nº 533/17.-09/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Christian Marcelo KREBER, D.N.I. Nº 33.379.832, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas en la sección Proyectos Productivos, del Area Economía Social, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia–a partir del 27/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 534/17.-09/03/17**

APROBAR el contrato suscripto con la Sra Florencia Beatriz DIAZ, D.N.I. Nº 34.798.299, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Coordinadora en el Centro Municipal de Danzas, dependientes de la Dirección General de Cultura–a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 535/17.-09/03/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 28/02/17- en la Resolución Municipal Nº 241/17, únicamente a lo referente al agente Antonio Angel TERBAY, DNI Nº 31.796.438. DESIGNAR –a partir del 28/02/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Antonio Angel TERBAY, DNI Nº 31.796.438, para desarrollar tareas como Asesor de Intendencia con un haber mensual asimilado a una categoría de Director Político.

**RESOLUCIÓN Nº 536/17.-09/03/17**

ADJUDICAR la obra: “PAVIMENTO 300 CUADRAS-ETAPA 2:BARRIO 12 DE SEPTIEMBRE Y NEXOS ESTE”, correspondiente a la licitación pública Nº 001/17 a favor de la firma “ARCO INGENIERIA S.R.L.”, por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 27.914.486,09).

**RESOLUCIÓN Nº 537/17.-09/03/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 106.300,00) a la Sra. Norma Aguilera, destinado a afrontar los gastos de trámites a gestionar ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

**RESOLUCIÓN Nº 538/17.-09/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cinthya Suyai SURBER, D.N.I. Nº 33.621.509, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas en el Area de Planificación y Capacitación, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia–a partir del 08/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 539/17.-09/03/17**

APROBAR –a partir del 16/01/17- el pase interno de la agente Sra. Romina Ester COLOMBIL, Legajo Nº 3046, para desempeñar tareas (Categoría 09) en el Departamento de Servicios Internos-, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCIÓN Nº 540/17.-09/03/17**

APROBAR la contratación de las Sras Agustina B. GOMEZ, D.N.I. Nº 38.548.029 y Catherine E. SANHUEZA, DNI Nº 40.101.096, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quienes desarrollarán tareas como Educadoras en el Area de Centros Infantiles, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia–a partir del 01/03/17 y hasta el 31/08/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 541/17.-10/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma “ZANITEC de Fernando Zani”, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 542/17.-10/03/17**

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 10/2017, para la adquisición de alimentos secos por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$1.257.642,00), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: ILLANES HNOS S.R.L, el ítem 3, por un importe de \$ 31.350,00.- ZINNI VICENTE GINO, los ítems 2 y 14 por un importe de \$ 22.820,00.- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 6,10,11,12,13,15,16,17,18 y 19 por un importe de \$ 162.892,00.- EL TRÍO DISTRIBUCIONES, los ítems 1,4,5,8 y 9 por un importe de \$ 905.130,00.- FIORELMONDO BAHÍA S.A, los ítems 7 y 20 por un importe de \$ 135.450,00.-

**RESOLUCIÓN Nº 543/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma “Hogar de Ancianos SAN CAYETANO” de Sepulveda Esparza, Maria Adriana, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 544/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma “ZUAIN & VORIA” de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 03/100 (\$14.491,03).

**RESOLUCIÓN Nº 545/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma “ZUAIN & VORIA” de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 15/100 (\$5.131,15).

**RESOLUCIÓN Nº 546/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma “GIZZI PASCUAL ANTONIO” de Gizzi, Pascual Antonio, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$11.125,00).

**RESOLUCIÓN Nº 547/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa de la empresa “LA MAÑANA DE NEUQUEN de Comunicaciones y Medios S.A”, por la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA (\$4.060,00).

**RESOLUCIÓN Nº 548/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RIO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 60/100 (\$18.101,60).

**RESOLUCIÓN Nº 549/17.-10/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RIO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 24/100 (\$18.687,24).

**RESOLUCIÓN Nº 550/17.-10/03/17**

APROBAR lo actuado por la junta de Calificaciones y

Concursos, en el marco de lo dispuesto por Resolución Municipal Nº 2018/16 y en los términos del artículo 7 y concordantes de la Ordenanza de Fondo Nº 249/15.

**RESOLUCIÓN Nº 551/17.-13/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma “IMPEX ARGENTINA S.R.L” de Gizzi, Pascual Antonio, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$17.773,00).

**RESOLUCIÓN Nº 552/17.-13/03/17**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios Nº 20/17, por lo expuesto en el 2º considerando de la presente, Efectuando un nuevo llamado a la brevedad posible.

**RESOLUCIÓN Nº 553/17.-01/01/17**

APROBAR la contratación directa con las firmas “INDUS-FREN” de Duque Norma y “RADIADORES GUAITI” de Canales Oscar, por la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$12.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 554/17.-13/03/17**

APROBAR la contratación directa con las firmas “TODO BULONES” de Canto Ariel Daniel y “VIDRIERIA AUSTRAL” de Rivas Julio Cesar, por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON /25 (\$7.638,25).

**RESOLUCIÓN Nº 555/17.-13/03/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Departamento de Bromatología. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marina A. SOLIS.

**RESOLUCIÓN Nº 556/17.-13/03/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL TREINTA CON 28/100(\$ 5.030,28) a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial destinado a afrontar los gastos de compra de un vidrio para el interno Nº 147.

**RESOLUCIÓN Nº 557/17.-13/10/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales, por el término de seis (6) meses, al Sr. JUÁREZ, Gustavo Marcelo, D.N.I. Nº 25.209.617.

**RESOLUCIÓN Nº 558/17.-13/03/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 3.687,00) mensuales, por única vez, al Sr. ESPARZA, Cesar, D.N.I. Nº 31.939.693.

**RESOLUCIÓN Nº 559/17.-13/03/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. ESPARZA, Ricardo, D.N.I. Nº 30.589.500.

**RESOLUCIÓN Nº 560/17.-13/03/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. ESPARZA, Eliana, D.N.I. Nº 26.324.959.

**RESOLUCIÓN Nº 561/17.-13/03/17**

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal Nº 464/17, únicamente en lo referente a la contratación de las agentes: Claudia M. BRUNETTA, DNI Nº 21.385.816 y Marisa Vanesa NIEVA MARCH, DNI Nº 27.797.089.

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Claudia M. BRUNETTA, DNI Nº 21.385.816, con una remuneración equivalente al 57,145 del que se abone a la categoría 12 y Marisa Vanesa NIEVA MARCH, DNI Nº 27.797.089, el 51,42 de la categoría 10, bajo



el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 562/17.-13/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ORTOPEDIA LIMAY-QUEN de Carrizo Maria Nancy", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 563/17.-13/03/17**

ACEPTAR las renunciaciones y finalizaciones de contrato de los agentes MELLADO, Patricia del C., Leg. N° 1055; SANDOVAL, Jorge, Leg. N° 1584; SOLIS-NEIRA, Jorge C., Leg. N° 1841; VIZCARRA, Benita A., Leg. N° 1382; MASELLIS, Romina A., Leg. N° 2416; PAVEZ, Gustavo E., Leg. N° 3254; HEREDIA, Nicolás, Leg. N° 3310; ECHARRI, Mayra D., Leg. N° 3312; RICKEMBERG, Tania M., Leg. N° 3313 y ROJAS, Cristián G., Leg. N° 3569.

**RESOLUCIÓN N° 564/17.-13/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Norma Nelida MATIAS, D.N.I. N° 17.441.806, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como ayudante de cocina en el Area de Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 565/17.-13/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia Noemí LUCAS, D.N.I. N° 21.916.065, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como cuidadora de adultos en el Area de Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 566/17.-13/03/17**

OTORGAR -a partir del 01/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la agente Yanyola Humbercinda QUINTRULEF GARRIDO, Leg. N° 45, quien desempeña tareas en el area de Pensiones y Becas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

**RESOLUCIÓN N° 567/17.-13/03/17**

DESIGNAR -a partir del 20/02/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Sandra Elizabeth CONTRERAS, D.N.I. N° 14.657.098, para desarrollar tareas como Directora (categoría 17) en la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

**RESOLUCIÓN N° 568/17.-13/03/17**

ACEPTAR- a partir del 14/02/17- la renuncia presentada por el agente Pablo Ignacio ITURRA, CUIL N° 20-32699140-7.

**RESOLUCIÓN N° 569/17.-13/03/17**

ACEPTAR- a partir del 20/02/17- la renuncia presentada por el agente Jorge SANDOVAL, CUIL N° 20-16869697-4.

**RESOLUCIÓN N° 570/17.-13/03/17**

ACEPTAR- a partir del 09/02/17- la renuncia presentada por el agente Luis Gonzalos RIVAS, CUIL N° 20-26324957-8.

**RESOLUCIÓN N° 571/17.-13/03/17**

ACEPTAR- a partir del 20/02/17- la renuncia presentada por la agente Iris Elizabeth CIFUENTES, CUIL N° 23-23789401-4.

**RESOLUCIÓN N° 572/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa con "SERVICIOS THIAGO", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 49.800,00).

**RESOLUCIÓN N° 573/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 60/100 (\$ 18.101,60).

**RESOLUCIÓN N° 574/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 13.866,60).

**RESOLUCIÓN N° 575/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la empresa "LM NEUQUÉN Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA (\$ 5.050,00).

**RESOLUCIÓN N° 576/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 16.698,00).

**RESOLUCIÓN N° 577/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "RADIO Y TELEVISIÓN RÍO NEGRO S.E" Radio Televisión Río Negro, medio LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 578/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 79/100 (\$ 37.680,79).

**RESOLUCIÓN N° 579/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDOS" de Luis C. Najar, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 580/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "MANDALA" de Franco Avila, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 17.787,00).

**RESOLUCIÓN N° 581/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zuelma Andrea Goncalves, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 582/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "LENIK S.R.L" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CENTAVOS NOVENTA Y OCHO (\$ 22.304,98).

**RESOLUCIÓN N° 583/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS de Zapata Samuel Segundo", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 584/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHENTA (\$ 9.080,00).

**RESOLUCIÓN N° 585/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "LENIK S.R.L" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 2.440,00).

**RESOLUCIÓN N° 586/17.-14/03/17**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17, para la ejecución de la obra "Cordón Cuneta y Desagües B° Luis Piedrabuena sector Norte", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 9.700,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día Miércoles 15 de marzo de 2017 a las 10:00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCIÓN N° 587/17.-14/03/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 18/17 a favor de la firma RECICLADORA DE PLÁSTICOS DANGEN, para la adquisición de 50 metros de reductores de velocidad, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN N° 588/17.-14/03/17**

APROBAR el pago al Consorcio de Regantes de Cipolletti, por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 81 ctvos (\$ 40.650,81)

**RESOLUCIÓN N° 589/17.-14/03/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.200,00) a la Intendencia Municipal, destinado a afrontar los gastos de un trámite municipal ante Escribano Público Nacional.

**RESOLUCIÓN N° 590/17.-14/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 20.836,20).

**RESOLUCIÓN N° 591/17.-14/03/17**

APROBAR el adicional de obra por diversas tareas a ejecutar por la empresa PUNTO SUR CONSTRUCTORA, por un total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$10.750,00).

**RESOLUCIÓN N° 592/17.-14/03/17**

APROBAR el adicional de obra por diversas tareas a ejecutar por la empresa PUNTO SUR CONSTRUCTORA, por un total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA (\$23.760,00).

**RESOLUCIÓN N° 593/17.-14/03/17**

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de cincuenta (50) días corridos a partir del día 15/02/2017 a favor de la empresa LAS DOS A SERVICIOS contratista de la obra: "Reforma Hall de Acceso de Edificio Municipal".

**RESOLUCIÓN N° 594/17.-14/03/17**

ACEPTAR las renunciaciones de los agentes, CIFUENTES, Iris Elizabeth, Leg. N° 516 y TARIFA, Julio Leonardo, Leg. N° 529.

**RESOLUCIÓN N° 595/17.-14/03/17**

Las bajas por despidos y finalización de contratos de los agentes RIVERO, Jorge A., Leg. N° 1116; URIZAR, María B. Leg. N° 1366; MARTINEZ, Melisa G., Leg. N° 1317, ORTIZ, Daiana M, Leg. N° 2407, SILVA, Ariel M., Leg N° 2456 y VILLEGAS, Johana I., Leg N° 2469.

APROBAR el pago de la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CERO TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$75.003,55) correspondiente a liquidación final, SAC/17 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. RIVERO, Jorge A., Leg. N° 1116; URIZAR, María B. Leg. N° 1366; MARTINEZ, Melisa G., Leg. N° 1317,



ORTIZ, Daiana M, Leg. N° 2407, SILVA, Ariel M., Leg N° 2456 y VILLEGAS, Johana I., Leg N° 2469

**RESOLUCIÓN N° 596/17.-15/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "LIBRERIA ABC de Correa Constanza; DRUGSTORE LIBRERIA de Castagna N; LIBRERIA ACETO y LIBRERIA ROCA de José Castellucci, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$38.235,60).

**RESOLUCIÓN N° 597/17.-15/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 598/17.-15/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "MULTIEVENTOS DEL VALLE de Gonzalez Pablo", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO (\$32.065,00).

**RESOLUCIÓN N° 599/17.-15/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "SAM SONIDOS de Zapata Manuel", por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 600/17.-15/03/17**

APROBAR la contratación directa a las firmas "LA IMPRENTA de María de los A. García y GRAFICA INTEGRAL de Trujillo Germán", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$39.600,00).

**RESOLUCION N° 601/17.- 15/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 13.358,00).

**RESOLUCION N° 602/17.- 15/03/17.**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" de GOMEZ CATALAN Enrique C, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N° 603/17.- 15/03/17.**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY SPORT" de Liliana MEO, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTOS (\$ 4.100,00).

**RESOLUCION N° 604/17.- 15/03/17.**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Martini, J y VENA D, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTOS (\$ 25.100,00).

**RESOLUCION N° 605/17.- 15/03/17.**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANAESTRELLO DISEÑO" de Analía ESTRELLA, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

**RESOLUCION N° 606/17.- 15/03/17.**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal por la cual fueron designados. APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Atilio AVILA	12.805.155	7
Benjamin A. CAYUMIL	30.514.555	13
José E. ESPARZA	12.020.482	7
Manuel U. GARRIDO	25.067.763	12
Hugo A. GOMEZ	16.122.635	10
Angel E. LUNA	36.343.508	12
Juan A. PARDO	14.368.015	7
José L. TRONCOSO	12.979.462	7

**RESOLUCION N° 607/17.- 15/03/17.**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA GRAFICA S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 41.900,00).

**RESOLUCION N° 608/17.- 16/03/17.-**

DISPONER la caducidad -a partir el 01/12/16- del beneficio otorgado por Resolución N° 039/07.

**RESOLUCION N° 609/17.- 16/03/17.-**

DISPONER la caducidad -a partir el 29/11/16- del beneficio otorgado por Resolución N° 4352/07

**RESOLUCION N° 610/17.- 16/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Dirección de Administración. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Pablo GARCIA, y sub-responsable la Sra. María Emilia MANUEL.

**RESOLUCION N° 611/17.- 16/03/17.-**

ACEPTAR la baja por jubilación -a partir del 01/03/17- de la agente Carmela SCILIPOTI, Leg. 137.

**RESOLUCION N° 612/17.- 16/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), a la Dirección de Informática. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Roberto SALAS, y sub-responsable el Sr. Carlos LOMBARDI.

**RESOLUCION N° 613/17.- 16/03/17.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/03/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consorcio de Regantes de la ciudad de Cipolletti, representado en dicho acto por su presidente, Sr. Eduardo ARTERO, D.N.I N° 10.270.005, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 614/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Agustina Soledad BARRIENTOS, D.N.I. N° 37.401.370, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 615/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica Marina ANDRADE, D.N.I. N° 33.870.786, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Calidad Alimentaria -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 616/17.- 16/03/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores dependientes de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica -Dirección Gral. de Fiscalización - a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Emiliano A. ARCE	39.650.203	10
Marcos E. CANALE	35.592.072	10

Rubén D. VALENZUELA	23.489.857	10
Luciano E. TRIVIÑO	39.881.692	10
Graciela S. MONGES	31.939.689	10

**RESOLUCION N° 617/17.- 16/03/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la agente Sra. Jessica B. CANDIA, Legajo N° 1281.

**RESOLUCION N° 618/17.- 16/03/17.-**

APROBAR -a partir del 11/01/17- el pase interno del agente Sra. Norma B. CUFFINI, Legajo N° 183, para desempeñar tareas administrativas (Categoría 16) dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 619/17.- 16/03/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/01/17- el Adicional "No Remunerativo y No bonificable" de PESOS QUINIENTOS que se otorgara a la agente Liliana M. FUENTES, Legajo 3032 mediante Resolución 6508/14.

**RESOLUCION N° 620/17.- 16/03/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/01/17- el Adicional "No Remunerativo y No bonificable" de PESOS QUINIENTOS que se otorgara a la agente Francisco MOLINAROLI, Legajo 2392 mediante Resolución 3664/16.

**RESOLUCION N° 621/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gini Graciela ZALAZAR, D.N.I. N° 26.509.996, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Médica Veterinaria en el Dto. Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 622/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Luis MORIALE, D.N.I. N° 32.829.751, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Comercio -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 623/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mara Soledad COTICH, D.N.I. N° 40.615.786, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Dto. Abasto e Introducción Bromatológica -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 624/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica Noel BESSON MOTTA, D.N.I. N° 41.165.687, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Ayudante en el Dto. Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de



Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 625/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Micaela Fernanda GIACOSA, D.N.I. N° 37.231.672, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Abasto e Introducción Bromatológica -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 626/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Micaela Fernanda GIACOSA, D.N.I. N° 33.010.748, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Dto. Comercio, Industria y Prestación de Servicios - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 627/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Micaela LAVANCHI, D.N.I. N° 34.798.466, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dto. Abasto e Introducción Bromatológica -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 628/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Marina Troncoso DEHAIS, D.N.I. N° 35.592.259, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Ayudante en el Dto. Zoonosis y Vectores - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 629/17.- 16/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Javier Rafael ALBORNOZ, D.N.I. N° 34.439.084, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Médica Veterinaria en el Dto. Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 630/17.- 16/03/17.-**

DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones N° 4066/16 y 308/17 solo lo atinente al Adicional “No Remunerativo y No Bonificable” otorgado a la agente Mercedes Zoila SALVADORES, Legajo 1291. OTORGAR -a partir del 01/11/16 y hasta el 28/01/17- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de

PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 4.7600,00) mensuales y -a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17- un Adicional de iguales características por la suma mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la mencionada agente SALVADORES.

**RESOLUCION N° 631/17.- 17/03/17.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 006/17 para la ejecución de la obra "Pavimentación Calle Saturnino Franco", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 21.410.000,00), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días corridos.

**RESOLUCION N° 632/17.- 17/03/17.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 295/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 633/17.- 17/03/17.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 001/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 634/17.- 17/03/17.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 005/17 a favor de la firma ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., para la adquisición de 10000 kgs. de pollo entero no congelado, destinado a Establecimientos Educativos de la ciudad, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 393.000,00).

**RESOLUCION N° 635/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “SILIQUNI S.R.L.”, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 43.133,20).

**RESOLUCION N° 636/17.- 17/03/17.-**

RATIFICAR el acuerdo arribado con el Sr. Cristian P. FRANZANTE, D.N.I. N° 16.475.598, celebrado en el marco de los autos judiciales “FRANZANTE CRISTIAN P C/ MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”.

**RESOLUCION N° 637/17.- 17/03/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00) al Depto. de Patrimonio, destinado a afrontar los gastos de registración ante el Registro de la Propiedad Automotor de dos camiones adquiridos.

**RESOLUCION N° 638/17.- 17/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Dirección de Protección Ciudadana. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Felipe VALLEJOS.

**RESOLUCION N° 639/17.- 17/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 un FONDO PERMANENTE por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), al Centro Cultural. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Juan Carlos MARDONES.

**RESOLUCION N° 640/17.- 17/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), al Dto. Cementerio. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Mercedes Z. SALVADORES, y sub-responsable la Sra. Laura GOMEZ.

**RESOLUCION N° 641/17.- 17/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), al Depto. de Tránsito. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Silvia GARCIA, y

sub-responsable la Sra. Nélica LOPEZ.

**RESOLUCION N° 642/17.- 17/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Coordinación Operativa de Tránsito y Transporte. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel SOLIS.

**RESOLUCION N° 643/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3323/16 a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

**RESOLUCION N° 644/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3797/16 a la Dirección de Desarrollo Turístico que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

**RESOLUCION N° 645/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3448/16 a la Dirección de Arquitectura que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

**RESOLUCION N° 646/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3211/16 al Area Ceremonial y Protocolo que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 55.091,36).

**RESOLUCION N° 647/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas “ZUAIN & VORIA” de O. Zuain y M. Voria, por la suma total de PESOS ONCE MIL CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 11.004,50).

**RESOLUCION N° 648/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “GIZZI” de GIZZI Pascual A., por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS (\$ 14.022,00).

**RESOLUCION N° 649/17.- 17/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “TORNERIA RAPAZ” de Roberto RAPAZ, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 11.132,00).

**RESOLUCION N° 650/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “CABLERA DEL COMAHUE S.C.”, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.650,72).

**RESOLUCION N° 651/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “CORREO ANDREANI S.A.”, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.172,88).

**RESOLUCION N° 652/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “TORNERIA ALLEMANNI” de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.370,50).

**RESOLUCION N° 653/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas “PROCAM” de Gustavo ITURRARTE, “CASA ABADÉ” de Suc. De B. ABADOVSKY y “ZUAIN & VORIA” de O. ZUAIN y M. VORIA, por las sumas de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.912,60), PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.122,50) y PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON DIEZ CENTAVOS



(\$ 5.326,10), respectivamente.

**RESOLUCION N° 654/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 3.196,00).

**RESOLUCION N° 655/17.- 20/03/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 23/01/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Silvina TORRES, D.N.I. N° 29.547.765, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 656/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00).

**RESOLUCION N° 657/17.- 20/03/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 023/17 a favor de la firma PANADERIA BLASCO, de Carmen GOENAGA, para la adquisición de 3800 kg. De pan blanco fresco, destinado a los Establecimientos Escolares de Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 152.000,00).

**RESOLUCION N° 658/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HORIZONTE SEGUROS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.668,80).

**RESOLUCION N° 659/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PROVEEDORA DEL SUR" de V. ZINNI, "EL BUNGALO", de F. GARCIA, "EL TRIO DISTRIBUIDORA" de Martini-Vena, "CLEANPACK S.R.L." y "EFA DISTRIBUIDORA" de R. AGUIRRE, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 20.114,50).

**RESOLUCION N° 660/17.- 20/03/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 026/17 a favor de la firma ALMENDRA SISTEMAS, para la contratación de sesenta (60) servicios de Sonidos a prestarse en eventos organizados por la Dirección Gral. de Deportes, por un importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 93.000,00).

**RESOLUCION N° 661/17.- 20/03/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 024/17 a favor de la firma CLEANPACK S.R.L., para la adquisición de 20000 bolsas de residuos de 90x90x100 micrones, destinadas al levante de barrido de cordón cuneta, por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 99.400,00).

**RESOLUCION N° 662/17.- 20/03/17.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 02/08/16 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.663,06) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 70009-38, Nomenclatura 03-1-H-202B-02, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Luis A. SUAZO y Margarita E. ESPINOZA en calidad de Adquirentes sin dominios.

**RESOLUCION N° 663/17.- 20/03/17.-**

DESIGNAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Interendente disponga lo contrario- a la Prof. Ana Laura MAZZARO, Legajo N° 513, para desarrollar tareas

como Sub-Directora (categoría 16) en la Dirección General de Deportes.

**RESOLUCION N° 664/17.- 20/03/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/01/17- en la Res. Municipal N° 1710/08, únicamente lo referente al agente Víctor F. AYENAO, D.N.I. N° 10.044.688. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el mencionado Sr. Ayenao, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en el Depósito de la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 665/17.- 20/03/17.-**

ADJUDICAR la obra: "PAVIMENTACION CALLE SATURNINO FRANCO", correspondiente a la licitación pública N° 006/17 a favor de la firma "OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL", por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.883.058,47).

**RESOLUCION N° 666/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-02, a favor de Andres DIAS, D.N.I. N° 10.886.777, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 667/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-56, a favor de Emiliano José BURGOS, D.N.I. N° 24.372.061, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 668/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-17, a favor de Alba Enigma FUENTES, D.N.I. N° 14.389.066, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 669/17.- 21/03/17.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 03/01/17 entre la Municipalidad de Cipolletti, la "ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES" y la Sra. Daiana Yamila MOLINA, D.N.I. N° 35.600.679, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 670/17.- 21/03/17.-**

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición otorgado al Depto. de Patrimonio mediante Resolución N° 296/17, hasta alcanzar la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 141.500,00).

**RESOLUCION N° 671/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.919,99).

**RESOLUCION N° 672/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "RADIADORES GUAITI" de O. CANALES y "PROCAM" de G. ITURRARTE, por las sumas de PESOS CUATROCIENTOS(\$ 400,00) y PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 12.372,25), respectivamente.

**RESOLUCION N° 673/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.R.L." y "METALTEJ S.R.L.", por las sumas de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 189.506,50,00) y PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.756,92), respectivamente.

**RESOLUCION N° 674/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EFA DISTRIBUIDORA" de Rodolfo AGUIRRE y "CLEANPACK S.R.L.", por las sumas de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 47.289,60) y PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRECE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.813,20), respectivamente.

**RESOLUCION N° 675/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROTIL S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.250,00).

**RESOLUCION N° 676/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Ma. De los A. GARCIA, por la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00).

**RESOLUCION N° 677/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA EL TRONADOR" de Nahuel D. BATTAGLIA, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

**RESOLUCION N° 678/17.- 21/03/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 022/17, para la adquisición de elementos de limpieza destinados a Establecimientos Escolares de la ciudad por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 196.594,00) a las siguientes firmas:  
K DISTRIBUCIONES, el ítem 13 por un importe de \$ 14.980,00.-  
EL BUNGALO, los ítems 2, 3, 7, 9 y 10 por un importe de \$ 75.220,00.-  
EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 4 y 12 por un importe de \$ 25.900,00.-  
CLEANPACK S.R.L., los ítems 5, 6, 8, 11 y 14 por un importe de \$ 48.924,00.-  
EFA DISTRIBUIDORA, el ítem 1 por un importe de \$ 31.570,00.-

**RESOLUCION N° 679/17.- 21/03/17.-**

DEROGAR la Resolución Municipal N° 2874/16, de fecha 09/09/16.

**RESOLUCION N° 680/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL ARCA PAPELERA" de Marcela CORREA y "TIMMONS" de Sandra BORONAT, por las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 4.870,00) y PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 328,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 681/17.- 21/03/17.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 004/17 a favor de la firma FERGON CONSTRUCCIONES, de Fernando GODOY para la prestación del servicio de reparación del Estadio Municipal, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00).

**RESOLUCION N° 682/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIEN (\$ 18.100,00).

**RESOLUCION N° 683/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EQUIPEL S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO



MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.670,46).

**RESOLUCION N° 684/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GOTLIP" de BLANCO GROUP S.A., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.106,10).

**RESOLUCION N° 685/17.- 21/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GOTLIP" de BLANCO GROUP S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.217,76).

**RESOLUCION N° 686/17.- 21/03/17.-**

DISPONER, con carácter complementario y aclaratorio, que se podrá utilizar cualquier tabla que aparezca dentro de la página del INDEC, siendo especificada por la Municipalidad de Cipolletti, en el pliego para las futuras obras.

**RESOLUCION N° 687/17.- 22/03/17.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 002/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 688/17.- 22/03/17.-**

AUTORIZAR a los Sres. Noemí V. LINARES, Ramón A. FERREYRA, Alejandra HERZIG DE TIRABASSI, Laura BATTILA, Angélica RUIZ DE ARCAUTE, Luis J. MELIHUAL, Raquel PINCHEIRA, Néstor R. VERGARA, Néstor R. PROSPITTI, Fabián ESPINOZA, y Alicia M. ZOPPI, a extraer árboles de las veredas de su domicilio.

**RESOLUCION N° 689/17.- 22/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 29.524,80).

**RESOLUCION N° 690/17.- 22/03/17.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 296/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 691/17.- 22/03/17.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 692/17.- 22/03/17.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 693/17.- 23/03/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) a la Dirección de Administración de la Sct. De Desarrollo Humano y Familia, destinado a afrontar la compra de alimentos frescos para la Coordinación de Comedores Escolares.

**RESOLUCION N° 694/17.- 23/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "R1 BAHIA BLANCA", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).

**RESOLUCION N° 695/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Laura N. FLORES, D.N.I. N° 27.493.264 Y Micaela P. MARTINEZ, D.N.I. N° 28.484.954, con una

remuneración equivalente a la categoría 9 y 10, respectivamente, quienes desarrollarán tareas de Cocina y de maestranza, respectivamente en el Area Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 696/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia R. SALAZAR, D.N.I. N° 26.009.873, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. Comercio, Industria y prestación de servicios - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 697/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ing. Darío F. GUTIERREZ, D.N.I. N° 17.600.831, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Dto. Obras por Administración -Dirección de Obras de Infraestructura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 15/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 698/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paola V. INOSTROZA, D.N.I. N° 26.810.678, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora de los Talleres Aprender para Emprender (APE) -Dirección DE Asuntos Vecinales- dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 699/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roberto A. SEPULVEDA, D.N.I. N° 27.367.707, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Cuidador de Adultos Mayores en el Area Tercera Edad -Dirección de Familia-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 30/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 700/17.- 23/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yanina V. RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28.781.145, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Ayudante en el Depto. Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 17/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 701/17.- 23/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roberto Enrique GARCIA, D.N.I. N° 23.130.294, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Mecánico en el Departamento de Tránsito, dependientes de la Dirección General de

Fiscalización–a partir del 06/02/17 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 702/17.-27/03/17**

APROBAR la contratación Directa con la Escribana MARTINEZ, Alejandra, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00).

**RESOLUCIÓN N° 703/17.-27/03/17**

APROBAR la contratación con la POLICIA DE RÍO NEGRO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 22/100 (\$25.957,22).

**RESOLUCIÓN N° 704/17.-27/03/17**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-35, a favor del Sr. SANDOVAL, Nicolas Alfredo Martin, D.N.I. N° 32.746.800, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N° 705/17.-27/03/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 27/2017 a favor de la firma KAYDACO de Silvia Martinez, para la contratación de 50 servicios de cabinas sanitarias, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN N° 706/17.-27/03/17**

ABONAR- a partir del 01/01/17- el adicional por "BLOQUEO DE TITULO", a la agente Arq. Ana Carolina NUSSBAUM, DNI N° 33.154.435.-

**RESOLUCIÓN N° 707/17.-27/03/17**

ABONAR- a partir del 01/01/17- el adicional por "BLOQUEO DE TITULO", al agente Arq. Leonel Emir GAUDINI, DNI N° 31.369.500.-

**RESOLUCIÓN N° 708/17.-27/03/17**

OTORGAR -a partir del 01/01/17 - un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 17/100 (\$ 2.644,17), a la agente Arq. NUSSBAUM, Ana Carolina, DNI N° 33.154.435.

**RESOLUCIÓN N° 709/17.-27/03/17**

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal N° 464/17 únicamente lo referente a la contratación de la agente Monica Elizabeth NIEVA DNI N° 37.231.688. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente, Mónica Elizabeth NIEVA, D.N.I. N° 37.231.688, con una remuneración equivalente al 57,145 del que se abone a la categoría 10–a partir del 01/01/17 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 710/17.-27/03/17**

DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Municipales por las cuales fueron designados. APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia–a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
BURGOS,Nestor R.	20793244	9
CARRASCO,Dagoberto E.	94593294	9
MARTINEZ,Antonio	12680560	7
MINA,Jose M.	14657376	7
VAZQUEZ,Carlos A.	35818412	7
ARDAIZ,Leonardo A.	13899823	9
RANQUEO,Maria B.	22692455	7

**RESOLUCIÓN N° 711/17.-27/03/17**





DEJAR SIN EFECTO a partir del 13/12/16, la Resolución Municipal N° 4852/13, mediante la cual se designó a la Sra. Beatriz Elvira TORRES DNI N° 14.800.349, Leg. N° 423.

APROBAR –a partir del 14/12/16- el pase interno de la agente Sr. Beatriz Elvira TORRES, Legajo N° 423, para desempeñar tareas como auxiliar administrativa (Categoría de revista 12) en el Area Mujer-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

**RESOLUCIÓN N° 712/17.-27/03/17**

DESIGNAR -a partir del 20/02/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Pablo Gines GARCIA, D.N.I. N° 24.392.150, para desarrollar tareas como Director Político (categoría 17) en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

**RESOLUCIÓN N° 713/17.-27/03/17**

APROBAR las actas acuerdo suscriptas con el Frente Sindical y con el Sindicato de Trabajadores Municipales, los que como Anexo A y B integran la presente.

**RESOLUCIÓN N° 714/17.-27/03/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo 2017/Marzo 2017 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO CON 22/100 (\$ 9.132.104,22).

**RESOLUCIÓN N° 715/17.-01/01/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo 2017 del personal de GOBIERNO y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 06/100 (\$ 2.544.547,06).

**RESOLUCIÓN N° 716/17.-27/03/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MARZO 2017 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 22.236.771,72).

**RESOLUCIÓN N° 717/17.-27/03/17**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Marzo/17.

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Marzo/17 por los Agentes Eventuales dependientes de la Intendencia, secretarías de Gobierno, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Acción Social, Fiscalización y Org.Interna, Servicios Públicos y de las Direcciones de Cultura y Deporte, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100(\$ 2.263.475,50).

**RESOLUCIÓN N° 718/17.-28/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 187/17 al Dpto. De Patrimonio que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 719/17.-28/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 298/17 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 720/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa del Poloclínico Modelo, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 32/100 (\$28.300,32).

**RESOLUCIÓN N° 721/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa de la Clínica Radiológica del Sur S.A, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 01/100 (\$1.519,01).

**RESOLUCIÓN N° 722/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa del Poloclínico Modelo, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES CON 29/100 (\$5.103,29).

**RESOLUCIÓN N° 723/17.- 28/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTOS (\$28.100,00).

**RESOLUCIÓN N° 724/17.-28/03/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), al Departamento de Educación Vial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Jessica Sosa, y sub-responsable la Sra. Luciana Lujan.

**RESOLUCIÓN N° 725/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 92/100 (\$32.826,92).

**RESOLUCIÓN N° 726/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "MANDALA" de Franco Avila, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.769,78).

**RESOLUCIÓN N° 727/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$8.976,00).

**RESOLUCIÓN N° 728/17.-28/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A", por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.034,68).

**RESOLUCIÓN N° 729/17.-28/03/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 6/2017, para la adquisición de elementos de limpieza por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (\$460.433,00), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 1, 7 y 11 por un importe de \$ 5.415,00.-
- SEGULIMP de Veronica Ochoa, los ítems 2,4,5,6,18 y 19 por un importe de \$ 54.093,00.-
- CLEAN PACK S.R.L, los ítems 3,14,15 y 17 por un importe de \$ 226.780,00.-
- ZINNI VICENTE GINO, el ítem 12 por un importe de \$ 4.795,00.
- EL BUNGALO, los ítems 8,9,10,16 y 20 por un importe de \$ 125.250,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 13 por un importe de \$ 44.100,00.

**RESOLUCIÓN N° 730/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de María de los A. Garcia", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA CTVOS (\$899,30).

**RESOLUCIÓN N° 731/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS CUATRO CIENTOS CINCUENTA (\$450,00).

**RESOLUCIÓN N° 732/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$2.579,00).

**RESOLUCIÓN N° 733/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LIBRERIA ABC de Correa Constanza", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 734/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$49.995,00).

**RESOLUCIÓN N° 735/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "KE MAQUINAS de Costa Maria Emiliana; LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A y SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CTVOS (\$9.548,20).

**RESOLUCIÓN N° 736/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman", por la suma de PESOS TRES MIL SESENTA (\$3.060,00).

**RESOLUCIÓN N° 737/17.-28/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS (\$1.298,56).

**RESOLUCIÓN N° 738/17.-29/03/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$12.720,00) al Director de Coordinación y Gestión Técnica, destinado a afrontar los gastos de la compra de manguera para utilizar en bombas de extracción de agua.

**RESOLUCIÓN N° 739/17.-29/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$20.836,20).

**RESOLUCIÓN N° 740/17.-29/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$5.566,00).

**RESOLUCIÓN N° 741/17.-29/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 60/100 (\$19.432,60).

**RESOLUCIÓN N° 742/17.-29/03/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$20.836,20).

**RESOLUCIÓN N° 743/17.-29/03/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00), para la Dirección General de Desarrollo Territorial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Arq. Roberto BIANCHI.





**RESOLUCIÓN Nº 744/17.-29/03/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017, las cajas chicas a las distintas áreas de la Dirección de Cultura, según se detalla a continuación:

-Dirección General de Cultura(caja chica) de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Miguel A. Barcos, y sub-responsable el Sr. Guillermo Anello.

-Dirección General de Cultura(Fondo Permanente) de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Miguel A. Barcos, y sub-responsable el Sr. Guillermo Anello.

-Circuito Nacional de Teatro, Hormiga Circular (Fondo Permanente) de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Miguel A. Barcos, y sub-responsable el Sr. Guillermo Anello.

-Escuela de Cerámica, Centro Cultural, Ce.Mu.D y Casa de la Musica (Fondo de Sostentamiento) de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Miguel A. Barcos, y sub-responsable el Sr. Guillermo Anello.

**RESOLUCIÓN Nº 745/17.-29/03/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Yazmin Nani.

**RESOLUCIÓN Nº 746/17.-29/03/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Pablo Arrigoni, DNI Nº 23.160.147, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 747/17.-29/03/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Pablo Arrigoni, DNI Nº 23.160.147, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 748/17.-29/03/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la Sra. Ana Laura DOMINGUEZ, DNI Nº 23.781.592, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 749/17.-29/03/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Uso suscripto en fecha 02/01/17 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Omar ROSAS, DNI Nº 22.287.211, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 750/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "CASA ABADÉ y CARLOS ISLA Y CIA S.A", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON TREINTA Y SIETE CTVOS (\$48.930,37).

**RESOLUCIÓN Nº 751/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE CON SESENTA Y DOS CTVOS (\$19.029,62).

**RESOLUCIÓN Nº 752/17.-29/01/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "REDS de Di Serio Rafael E. y ZANITEC de Zani Fernando", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$23.787,00).

**RESOLUCIÓN Nº 753/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "GRAFICA INTEGRAL de German Trujillo", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA

(\$3.940,00).

**RESOLUCIÓN Nº 754/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "PRINTEX COMERCIAL de Pereira Hugo Oscar", por la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$5.100,0).

**RESOLUCIÓN Nº 755/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CTVOS (\$7.544,97).

**RESOLUCIÓN Nº 756/17.-29/03/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 08/17 a favor de la firma ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA LA AMISTAD por el alquiler de un (1) predio, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 757/17.-29/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "PATAGONIA EVENTOS S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 758/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "KE MAQUINAS de Molina Abuhadba Francis", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA (\$2.570,00).

**RESOLUCIÓN Nº 759/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "KE MAQUINAS de Molina Abuhadba Francis", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 760/17.-29/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "EQUIPEL S.R.L y GOTLIP-BLANCO GRUP S.A", por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA Y DOS CTVOS (\$13.125,82).

**RESOLUCIÓN Nº 761/17.-29/03/17**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 30/05/16 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 69/100 CENTAVOS (\$22.548,69) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como Partida Nº 11526-00, Nomenclatura 03-1-H-230-01 U.F. 58, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Mirta Ester PADILLA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCIÓN Nº 762/17.-29/03/17**

APROBAR el adicional de obra por diversas tareas a ejecutar por la empresa LAS DOS A SERVICIOS por un total de \$142.989,27.

**RESOLUCIÓN Nº 763/17.-30/03/17**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto con fecha de 15 de Noviembre de 2016, entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y Founders Latam, CUIT Nº 30-71429851-4, el que como Anexo I integra la presente resolución.

**RESOLUCIÓN Nº 764/17.-30/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 4121/16 a la Intendencia que asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.090,00).

**RESOLUCIÓN Nº 765/17.-30/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3891/16 a la Dirección de Turismo que asciende a la suma de

PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 766/17.-30/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 4227/16 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 767/17.-30/03/17**

PRORROGAR por un (1) año más- a partir del 01/02/17- el contrato que mantiene este municipio con la aseguradora "HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A"(A.R.T).

**RESOLUCIÓN Nº 768/17.-30/03/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 4238/16 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 769/17.-30/03/17**

DESIGNAR al Cr. Edgardo Molinarioli, Secretario de Economía y Hacienda, la Lic. Marisol ALONSO Directora de Costos y el Sr. Secretario de Servicios Públicos, Jorge ULOVEC, como integrantes de la Comisión Técnica Especial, que deberá expedirse sobre la valuación de la contratación directa realizada con la Cooperativa de Trabajo Grupo ALFA S.R.L.-

**RESOLUCIÓN Nº 770/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa con la empresa de servicios "BEGUIER TEMI CHRISTIAN CARLOS", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$23.000,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 771/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALMENDRA SISTEMAS" de Troncoso Claudia Soledad, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 772/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAZA GROUP" de Troncoso Claudia Soledad, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 773/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "SUAREZ MONICA FABIANA", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 774/17.-30/03/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la Sra. Carina Salvatierra, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 775/17.-30/03/17**

APROBAR la preselección de la oferta de la empresa, QUATRO S.R.L a los efectos de la apertura del sobre "B" de la Licitación Pública Nº 04/17 para la ejecución de la obra ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO FERRI.

**RESOLUCIÓN Nº 776/17.-30/03/17**

TRANSFERIR a la firma TORIO S.R.L, los derechos devengados de la adjudicación otorgada bajo Resolución Nº 3730/16 a la firma COMAHUE MOTORES S.R.L.

**RESOLUCIÓN Nº 777/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Zani Fernando", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$1.790,00).

**RESOLUCIÓN Nº 778/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$8.230,00).



**RESOLUCIÓN Nº 779/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$29.940,00).

**RESOLUCIÓN Nº 780/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "TORNERIA ALLEMANNI de Eduardo Allemanni", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$58.800,00).

**RESOLUCIÓN Nº 781/17.-30/03/17**

APROBAR la compra mediante llamado a Licitación Privada Nº 07/2017 a la firma "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$250.656,00).

**RESOLUCIÓN Nº 782/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. KE MAQUINAS de Costa María Emilia y SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS (\$20.180,59).

**RESOLUCIÓN Nº 783/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS (\$25.681,89).

**RESOLUCIÓN Nº 784/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "INFLEXIBLES PATAGONIA de Claudia Edith Rodriguez", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 785/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LIBRERIA ABC de Correa Constanza B y LIBRERIA ROCA de Jose Castellucci", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$4.285,00).

**RESOLUCIÓN Nº 786/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "APOLO PINTERIA de Gonzalez Estefania", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS (\$2.399,94).

**RESOLUCIÓN Nº 787/17.-30/03/17**

APROBAR la contratación directa a las firmas "LIBRERIA ACETO, LIBRERIA ABC de Correa Constanza B, DRUGOSTORE LIBRERIA de Castagna Norberto O. y EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CTVOS (\$17.631,50).

**RESOLUCIÓN Nº 788/17.-30/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 789/17.-30/03/17**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 11/2017 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (7) fojas para la adquisición de 10.000 kg de carne pulpa paleta, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000,00), con fecha de apertura para el día 11 de Abril de 2017 a la hora 10:00.

**RESOLUCIÓN Nº 790/17.-30/03/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 10/2017 para la contratación del servicio de ambulancia con chofer y enfermero, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 502.200,00) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en

conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 791/17.-31/03/17**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 792/17.-31/03/17**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 793/17.-31/03/17**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 794/17.-31/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Matias BORDA, D.N.I. Nº 27.866.732, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Responsable del Departamento de Zoonosis y Vectores, dependientes de la Dirección General de Fiscalización—a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15-Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 795/17.-31/03/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Claudio Marcelo GONZALEZ, D.N.I. Nº 20.436.733, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección Obras de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas—a partir del 20/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 249/15-Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 796/17.-31/03/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 4.934,40) al agente Sr. Carlos Eduardo LOMBARDI, Legajo Nº 1268.

**RESOLUCIÓN Nº 797/17.-31/03/17**

RECHAZAR el reclamo incoado por la Sra. Marcela Alejandra Almendra, DNI Nº 18.279.158, contra la Municipalidad de Cipolletti, en consecuencia se ratifica el cese de la subrogancia dispuesta por Resolución Municipal Nº 3514/13.

**RESOLUCIÓN Nº 798/17.-31/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "LENIK S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 799/17.-31/03/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "LENIK S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 800/17.-31/03/17**

ADJUDICAR la obra: "PAVIMENTO 300 CUADRAS-ETAPA 2:BARRIO 12 DE SEPTIEMBRE Y NEXOS ESTE", correspondiente a la licitación pública Nº 001/17 a favor de la firma "ARCO S.R.L.", por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 27.914.486,09).

**RESOLUCIÓN Nº 801/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$3.252,00).

**RESOLUCIÓN Nº 802/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS (\$8.487,55).

**RESOLUCIÓN Nº 803/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$6.289,00).

**RESOLUCIÓN Nº 804/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CTVOS (\$14.746,93).

**RESOLUCIÓN Nº 805/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES de Martini Julian- Vena D.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.899,00).

**RESOLUCIÓN Nº 806/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300,00).

**RESOLUCIÓN Nº 807/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CTVOS (\$16.886,93).

**RESOLUCIÓN Nº 808/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A. Garcia", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 809/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "ILLANES HNOS S.R.L.- COMARC. Y ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$30.680,00).

**RESOLUCIÓN Nº 810/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$17.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 811/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00).

**RESOLUCIÓN Nº 812/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.448,00).

**RESOLUCIÓN Nº 813/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA CTVOS (\$5.326,70).

**RESOLUCIÓN Nº 814/17.-31/03/17**

APROBAR la compra directa a la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00).

**RESOLUCIÓN Nº 815/17.-03/04/17**



APROBAR la compra directa a la firma "TOLEDO S.R.L.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$643,00).

**RESOLUCIÓN Nº 816/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "KE MAQUINAS de Francis Molina Abuhadba", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$4.326,00).

**RESOLUCIÓN Nº 817/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "TOTAL CLEAN S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON SESENTA CTIVOS (\$5.043,60).

**RESOLUCIÓN Nº 818/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00).

**RESOLUCIÓN Nº 819/17.-03/04/17**

MODIFICAR el Considerando 2º de la Resolución Municipal Nº 3951/2016, que quedaría redactado de la siguiente manera:

"Que, se adjudico los ítems 2,3 y 4 a la firma LOS TRES HNOS (37.000,00), el ítem 9 a la firma EL TRONADOR de Nahuel Battaglia (\$14.950,40), los ítems 1,5,6,7 y 10 a la firma CARLOS ISLA S.A (\$117.518,50), por un importe total de \$209.068,90, pagaderos a 15 días hábiles de fecha de factura conformada"

MODIFICAR el Art.2º de la Resolución Municipal Nº 3951/206, que quedaría redactado de la siguiente manera:

"APROBAR el gasto devengado de esa compra que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON NOVENTA CTIVOS. (\$209.068,90) y por tesorería municipal disponer el pago correspondiente, una vez presentada la factura y remito en conformidad ante la Dirección de Compras y Suministros."

**RESOLUCIÓN Nº 820/17.-03/04/17**

MODIFICAR el 3º considerando de la Resolución Municipal Nº 794/16, quedaría redactado de la siguiente manera:

"Que, obra factura de la firma MOTOS RUIZ Nº 0005-00000027 de fecha 27/03/17 PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00), debidamente conformada."

**RESOLUCIÓN Nº 821/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA CTIVOS (\$2.998,90).

**RESOLUCIÓN Nº 822/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$6.800,00).

**RESOLUCIÓN Nº 823/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "CRAYON-LA LIBRERIA de Martinez Lia; LIBRERIA ABC de Correa Contanza B.; LIBRERIA ACETO, LIBRERIA ROCA de Jose Castellucci y DRUGOSTORE LIBRERIA de Castagna Norberto", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA CTIVOS (\$5.738,60).

**RESOLUCIÓN Nº 824/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A. Gracia", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA (\$1.570,00).

**RESOLUCIÓN Nº 825/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "SEGULIMP de Veronica Ochoa y CLEANPACK S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL VEINTISIETE CON CERO

TRES CTIVOS (\$6.027,03).

**RESOLUCIÓN Nº 826/17.-03/04/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00) al Dir. Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, destinado a afrontar los gastos de la compra de diez (10) garrafas.

**RESOLUCIÓN Nº 827/17.-3/04/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 34/17- 2º llamado, a favor de la firma PEHUENCHE S.A, por la contratación de un colectivo, Mercedes Benz, Pte. CHN 722, con chofer, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 828/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "CITY GRAF S.A", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650,00).

**RESOLUCIÓN Nº 829/17.-03/04/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "CLINICA RADIO LÓGICA DEL SUR S.A", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 830/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LACASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON CERO TRES CTIVOS (\$5.226,03).

**RESOLUCIÓN Nº 831/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ANAESTRELLA DISEÑO de Estrella Analia B", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$2.970,00).

**RESOLUCIÓN Nº 832/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "MILLA NEUMÁTICOS NEUQUEN S.R.L", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$10.550,00).

**RESOLUCIÓN Nº 833/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ALLENDE REPUESTOS de Allende Sergio", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$3.225,00).

**RESOLUCIÓN Nº 834/17.-03/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria E.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA (\$1.190,00).

**RESOLUCIÓN Nº 835/17.-04/04/17**

MODIFICAR el artículo 2do de la Resolución Nº 3470/2016 que quedará redactado de la siguiente manera:

2EI esquema de los firmantes autorizados a operar en cuenta corriente bajo la denominación "JUVENTUDES PROYECTO DE INSERCIÓN EDUCATIVA, ESCUELA DE OFICIO" habilitada en el Banco de la Nación Argentina son:

Sr. TORTORIELLO, Anibal Antonio, DNI 12.979.035-Intendente Municipal.

Cr. MOLINAROLI, Edgardo Alberto DNI 8.603.491-Secretario de Economía y Hacienda

Dña. DOTZEL, Stella Maris, DNI 13.970.688-Tesorera Municipal

Dr. VAZQUEZ, Diego DNI 25.142.694-Secretario de Gobierno

Tómese razón que las operaciones en la cuenta corriente habilitada por el Municipio, podrán ser realizadas con la firma de 2 (dos) cualquiera de ellos en forma conjunta."

**RESOLUCIÓN Nº 836/17.-04/04/17**

AUTORIZASE a los Sres. Marta Silvia OLMOS, Julio

Edgardo BASAREZ, Jorge Luis GRASSANO, María Angélica FERRER, Juan Guillermo VEGA, Ana Alicia SALAMANCA, Graciela MELLADO, Jesús María JARAMILLO, Roberto Luis ALESIANI, a realizar extracción de arboles.

**RESOLUCIÓN Nº 837/17.-04/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "ESMET S.A y ZANITEC de Zani Fernando", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$18.870,00).

**RESOLUCIÓN Nº 838/17.-04/04/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 003/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 839/17.-04/04/17**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica de la Dirección de Asuntos Vecinales, de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), otorgado por Resolución Municipal Nº 313/17, hasta alcanzar la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 840/17.-04/04/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), al Departamento de Transporte. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Norma Schnelbach.

**RESOLUCIÓN Nº 841/17.-04/04/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), al Departamento de Abasto e Introducción. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Landolfo Antonella.

**RESOLUCIÓN Nº 842/17.-04/04/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) al Sr Secretario de Gobierno, destinado a afrontar los gastos del servicio de colocación de alarma con cierre centralizado en el interno Nº 188.

**RESOLUCIÓN Nº 843/17.-04/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Mario Voria, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 01 (\$ 896,01).

**RESOLUCIÓN Nº 844/17.-04/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 72/100 (\$ 13.673,72).

**RESOLUCIÓN Nº 845/17.-04/04/17**

APROBAR la contratación directa con la Ingeniera Mirta B. PEREZ, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 27.830,00).

**RESOLUCIÓN Nº 846/17.-04/04/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 40/2017 a favor de la firma SERVICIO AGUS, para la contratación del servicio de mantenimiento del Natatorio Municipal, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 847/17.-04/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Civil Deportiva y Cultural EL VIENTO.

**RESOLUCIÓN Nº 848/17.-04/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00), por UNICA VEZ, a la Agrupación "POR SIEMPRE MALVINAS

ARGENTINAS”.

**RESOLUCIÓN Nº 849/17.-04/04/17**

APROBAR – a partir del 01/03/17, el pase del Area Centros Infantiles, dependiente directamente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia a la Dirección de Familia.

**RESOLUCIÓN Nº 850/17.-04/04/17**

ABONAR -a partir del 01/01/17 y hasta que se determine lo contrario- un adicional del 20% “Remunerativo y Bonificable” sobre el básico que perciben los agentes que realizan tareas especiales, en el Departamento Cementerio, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastón SAUER, Legajo N° 3548.
- Ramón VILLASANTI, Legajo N° 1707.-
- Gustavo PACHECO, Legajo N° 3542.-
- Andrés MONTECINO, Legajo N° 1655.-
- Javier MENDEZ, Legajo N° 3555.-
- Hugo VILLASANTI, Legajo N° 1656.-
- Luis BORQUEZ, Legajo N° 1959.-

**RESOLUCIÓN Nº 851/17.-04/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Joana Belén ANTENAO, D.N.I. N° 31.359.303, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Cuidadora de Adultos en el Area de la Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Hmano y Familia–a partir del 02/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 852/17.-04/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Marianalnés LAUQUEN, D.N.I. N° 24.544.842, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Ayudante de Cocina en el Area de Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Hmano y Familia–a partir del 20/02/17 y hasta el 31/12/17 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 853/17.-04/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosa del Carmen RIQUELME, D.N.I. N° 37.771.349, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Ayudante de Cocina en el Area de Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Hmano y Familia–a partir del 20/02/17 y hasta el 31/12/17 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 854/17.-04/04/17**

OTORGAR -a partir del 02/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Julian Emilio BOARETTO, DNI N° 37.757.512.

**RESOLUCIÓN Nº 855/17.-04/04/17**

DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Municipales por las cual fueron designados.  
APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.Act.
JARA, Enrique	12020787	10
LIZAMA F, Leonidas H	92913461	3

**RESOLUCIÓN Nº 856/17.-04/04/17**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N 249/15, el que como Anexo I integra la presente.-

APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación , bajo el régimen de Empleo Público Municipal Ord. 249/15(Anexo III).

Viviana Elizabeth NOVOA, quien desempeña tareas como Coordinadora del Área Mujer, Cat. 16; Cristina Fabiola TORRES OJEDA, quien desempeña tareas en el Área Mujer, Cat. 10; Celeste ABELE, quien desempeña tareas como Operadora en el Programa Creciendo Juntos , Cat. 16; Romina Ayelén MACHADO quien desempeña tareas como Operadora en el Programa Creciendo Junatos Area Niñez , Cat. 15; Paola Alejandra OPAZO quien desempeña tareas como Operadora en el programa Creciendo Juntos del Área Niñez, Cat. 15; María Mailen NUÑEZ quien desempeña tareas como Responsable del Área Fortalecimiento Alimentario y Seguridad Nutricional , Cat. 16; Sheila SCHMIDT, quien desempeña tareas acompañamiento de la Nutricionista, Cat. 16; María Fernanda CONTRERAS, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en mesa de entrada, Cat. 13; Gladis Mabel MORRINSON, quien desempeña tareas en mesa de entradas, Cat. 09; Laura Regina OVALLE, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Área Adolecencia Saludable, Cat. 16; Claudia B. ARMANDO, quien desempeña tareas como Psicóloga del Área Adolecencia Saludable, Cat. 16; Beatriz C. PASTEN, quien desempeña tareas como Responsable del Área Adolecencia Saludable, Cat. 16; Carla L. CROCERI, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Grupo GIA del Área de Prevención Comunitaria, Cat. 16; Andrea S. VARGAS, quien desempeña tareas en el Grupo GIA del Área de Prevención Comunitaria, Cat. 14; Tamara S. WALKER quien desempeña tareas en el Grupo GIA del Área de Prevención Comunitaria, Cat. 15; Lidia R. BARES GUTIERREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar administrativa en el área Prevención Comunitaria, Cat. 11; Camila A. MARTINEZ LUPORI, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Área de Ruca Quimey, Cat. 16; Stefania A. ROSSI, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Area de Ruca Quimey, Cat. 16; Vanesa S. GARCIA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Ruca Quimey, Cat. 11; Marisa J. BORGIA, quien desempeña tareas como Psicóloga en Área Ruca Quimey, Cat. 16; Carlos M. DEL EGIDO, quien desempeña tareas como Psicólogo en Ruca Quimey, Cat. 16; Juan ED. DELGADO, quien desempeña tareas como Psicologo en Ruca Quimey, Cat. 16; Maria L. HERNANDEZ, quien desempeña tareas como Coordinadora del Área Ruca Quimey, Cat. 16; Juan M. CONTRERAS, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Juventudes, Cat. 10; Agustina A. ALVAREZ, quien desempeña tareas de Coordinación del Area Juventudes, Cat. 15; Mariana C. AQUEVEQUE, quien desempeña tareas como Administrativa en el Área Juventudes, Cat. 14; Mariela M. ACOSTA, quien desempeña tareas como Cuidadora de Ancianos en el

Área de Tercera Edad, Cat. 09; Raquel CASTILLO, quien desempeña tareas como ayudante de limpieza en el Área de Tercera Edad, Cat. 09; Liliana DURAN, quien desempeña tareas de Recreación en el Área Tercera Edad, Cat. 09; Iris G. FUENTES, quien desempeña tareas como Coordinadora de viajes en el Área de Tercera Edad, Cat. 14; Miguel A. HUENCHUÑIR, quien desempeña tareas como Cuidador de Ancianos en el Área de Tercera Edad, Cat. 09; Cristina V. MORALES, quien desempeña tareas como Cuidadora de Ancianos en el Área Tercera Edad, Cat. 09; Flor I. OÑATE, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el área de Tercera Edad, Cat. 09; Sonia J. RETAMAL, quien desempeña tareas como Cuidadora de Ancianos en el Área de Tercera Edad, Cat. 09; Cecilia G. SAN MARTIN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Tercera Edad, Cat. 09; Claudio O. SOLIS, quien desempeña tareas como Sereno en el Área de Tercera Edad, Cat. 12; Nancy G. SUAREZ, quien desempeña tareas de limpieza en el Area de Tercera Edad, Cat. 09; Natalia E. TRIBUNSKY, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, Cat. 09; Cristina del C. HELGUETA, quien desempeña tareas como cuidadora nocturna de Ancianos en el Área de Tercera Edad, Cat. 13; Ema D. OLIVA, quien desempeña tareas como cuidadora de ancianos Área de Tercera Edad , Cat. 09; Marcela R. PEREZ, quien desempeña tareas como Cuidadora nocturna Área de Tercera Edad , Cat. 09; María E. TRACAL, quien desempeña tareas como Cuidadora de ancianos Área de Tercera Edad , Cat. 09; Mario F. CARRIZO, quien desempeña tareas como Ayudante de Cocina en B° Balsa las Perlas Área de Tercera Edad , Cat. 09; Maria I. PROVOSTE, quien desempeña tareas como Cocinera en B° Balsa las Perlas Área de Tercera Edad , Cat. 09; Susana H. TORRES, quien desempeña tareas como Cuidadoras de Ancianos en B° Balsa las Perlas Área de Tercera Edad, Cat. 09; Natalia R. GONZALEZ CONTRERAS, quien desempeña tareas como Enfermera Área de Tercera Edad, Cat. 14 y Patricia VALENZUELA, quien desempeña tareas como Responsable de Cuidadores Domiciliarios Cat. 15.-

**RESOLUCIÓN Nº 857/17.-04/04/17**

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Municipales por las cuales fueron designados.

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Deportes–a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
ARAUJO, Walter D.	34397387	10
LOPEZ, Sandra P.	22910300	10
MONCADA, Yanina M.I.	29547001	10
PALOMEQUE, Gustavo E.	28442993	10
VASQUEZ, Luis A.	35276710	10
AEDO, Luis F.	38533417	7
BARRERA, Sandra N.	22379133	10
CONCHA, Ana E.	25679452	10
DIAZ, Claudio F.	34397528	10
GUZMAN, Jorge A.	13837844	10
QUINIONES RIVAS, Antonio A.	35212707	10
MUÑOZ, Hector R.	18218446	10

